



Comunicado # 3

Horario especial por Semana Santa

La **Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)**, comunica que mediante Resolución SMV-112-25 de 7 de abril del 2025, se adopta el horario especial a partir del martes 8 de abril hasta el viernes 11 de abril de 2025, por motivos de Semana Santa, la institución laborará en un horario de atención al público de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

El jueves 17 de abril de 2025 y el viernes 18 de abril del 2025, las oficinas de la SMV estarán cerradas, suspendiendo los términos legales y prorrogándolos para el día hábil inmediatamente siguiente, para efecto de los actos administrativos y trámites que se surtan ante esta entidad.

Panamá, 8 de abril del 2025.